



EXPERIENCIA PMG EN EL MOP

LUIS GONZALEZ ROCUANT

ESTRUCTURA MOP

NIVEL CENTRAL

- SUBSECRETARIA
- DIRECCION GENERAL OO PP
 - AEROPUERTOS
 - ARQUITECTURA
 - OBRAS HIDRAULICAS
 - OBRAS PORTUARIAS
 - VIALIDAD
 - PLANEAMIENTO
 - CONTABILIDAD Y FINANZAS
 - FISCALIA

- DIRECCION GENERAL DE AGUAS

NIVEL REGIONAL

- SEREMI
- DIRECCIONES REGIONALES
 - AEROPUERTOS
 - ARQUITECTURA
 - OBRAS HIDRAULICAS
 - OBRAS PORTUARIAS
 - VIALIDAD
 - PLANEAMIENTO
 - CONTABILIDAD Y FINANZAS
 - FISCALIA REGIONAL

- DIRECCION REGIONAL DE AGUAS

8500 FUNCIONARIOS EN PROMEDIO
MAS DE 80 COMITES PARITARIOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS DEL MOP

- ❖ DEPARTAMENTOS DE PREVENCION DE RIESGOS
- ❖ UNIDADES DE PREVENCION DE RIESGOS EN DIRECCIONES Y SEREMIS
- ❖ COORDINADORES DE PREVENCION DE RIESGOS EN EL NIVEL CENTRAL Y REGIONES

FUNCIONAMIENTO

- ❖ LA PREVENCION DE RIESGOS EN EL MOP FUNCIONA COMO SISTEMA DE GESTION, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES Y COMPROMISOS QUE AFECTAN AL MINISTERIO

PROGRAMA MARCO DE PREVENCION DE RIESGOS MOP

- ❖ CONTROL DE RIESGOS DE ACCIDENTES DE TRABAJADORES PROPIOS
- ❖ CONTROL DE RIESGOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
- ❖ CONTROL DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN CONTRATOS

EL SERVICIO DISPONE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Se **designa** los representantes (titulares y suplentes) de la autoridad en el Comité, mediante Resolución
- Los representantes de los trabajadores, se **eligen** por votación secreta y las seis primeras mayorías integrarán el Comité
- **Realizar al menos una reunión mensual**, con la participación de representantes titulares de la Dirección y de los trabajadores, confeccionando la respectiva acta, que considere los temas tratados y los compromisos y acuerdos establecidos.
- La **asistencia** deberá ser de **al menos 2/3 de los representantes titulares**

EXPERIENCIA MOP

- Las designaciones y elecciones de los miembros del Comité paritario se realizan sin problemas
- Se hace necesario generar instrucciones para este cambio, porque en los comités paritarios con miembros de funcionarios de terreno, se debe planificar la calendarización de las reuniones para poder asegurar la presencia de al menos 4 de los 6 titulares en cada reunión

EL COMITÉ ELABORA Y PRESENTA AL JEFE DE SERVICIO LA PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, CONTENIENDO AL MENOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ART. N° 24 DEL DS. N° 54 DE 21.02.1969 Y SUS MODIFICACIONES.

- ❖ Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección
- ❖ Vigilar el cumplimiento tanto por parte de la empresa como de los trabajadores de las medidas de prevención, higiene y seguridad que acuerde el Comité
- ❖ Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan
- ❖ Decidir si el accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador
- ❖ Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de riesgos profesionales
- ❖ Cumplir las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrado (ACH.S.)
- ❖ Promover la realización de cursos de adiestramiento destinado a la capacitación profesional de los trabajadores

EXPERIENCIA MOP

- Coordinación y trabajo en equipo del experto en prevención de riesgos y comités paritarios del Servicio para asesorar en la ejecución de las acciones y responsabilidades que establece el artículo 24 del DS N° 54.
- Coordinación del experto MOP con la ACHS y con el Servicio, para conseguir e implementar las capacitaciones establecidas por el comité paritario

EL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN FUNCIONES ELABORA Y PRESENTA AL JEFE DE SERVICIO UNA PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTE DE TRABAJO, QUE INCLUYE:

- ♦ **Un diagnóstico de calidad de los ambientes de trabajo**, a partir de la opinión emitida por expertos en materia de prevención de riesgos y mejoramiento de ambientes de trabajo

- ♦ **Áreas claves de mejoramiento de ambientes, a intervenir**, a partir del resultado del diagnóstico y en consecuencia con los **mecanismos de selección de proyectos de mejoramiento de ambientes laborales**

Mecanismos de selección de proyectos específicos de mejoramiento de ambientes laborales.

- Qué el proyecto cumpla con la normativa legal vigente en materia de higiene y seguridad
- Qué el proyecto beneficie a la mayor cantidad de funcionarios del servicio
- Qué el proyecto contribuya a disminuir o eliminar los riesgos en relación con la frecuencia y gravedad de daños a las personas y a la propiedad.
- Otros criterios derivados de las recomendaciones del organismo Administrador o del experto en prevención de riesgos que participó en el diagnóstico.

- ♦ **Principales iniciativas de mejoramiento de ambientes de trabajo** seleccionadas. Listadas en orden de prioridad

EXPERIENCIA MOP

- Coordinación y trabajo en equipo del experto en prevención de riesgos y comités paritarios del Servicio para:
 - El desarrollo del diagnóstico.
 - Definición de áreas claves derivadas del diagnóstico realizado y aplicando los mecanismos de selección de proyectos definidos en el instructivo PMG
 - Coordinación y trabajo en equipo del experto en prevención de riesgos y comités paritarios del Servicio para desarrollar las iniciativas y prioridades de las iniciativas de mejoramiento de ambientes de trabajo seleccionadas
- :

EL COMITÉ PRESENTA AL JEFE DE SERVICIO LA PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTE DE TRABAJO, CONTENIENDO AL MENOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ART. N° 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- ♦ El Comité Paritario presenta al Jefe de Servicio el Plan Anual de Prevención de Riesgos basados en el Artículo N° 24, Decreto Supremo N° 54:
- ♦ Y además adjunta el o los Proyecto(s) de Mejoramiento de Ambientes de Trabajo seleccionado por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

EXPERIENCIA MOP

- Apoyo del experto en prevención de riesgos del Servicio al Comité Paritario, para desarrollar la propuesta de Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de ambientes de Trabajo

PLAN PROPUESTO = PROGRAMA PRP + PMAL

EL SERVICIO INFORMA A LOS FUNCIONARIOS EL PLAN ANUAL QUE SE APRUEBE

- ♦ El Jefe del Servicio elabora un informe para presentar a los funcionarios el Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo aprobado y el Programa de Trabajo para su realización, que debe incluir las consideraciones tenidas en cuenta en la aprobación del Plan, sobre los siguientes aspectos:
 - Análisis del diagnóstico de calidad de los ambientes de trabajo
 - ♦ Los mecanismos de selección de proyectos específicos de mejoramiento de ambientes a implementar en el siguiente período
 - ♦ Principales hitos o actividades del Programa a ejecutar
 - ♦ Cronograma de trabajo en que se ejecutan las actividades, tanto del Programa de Prevención de Riesgos como del PMAL.
 - ♦ Responsable de cada una de las actividades
- Experto del Servicio analiza la propuesta de Plan Anual y propone al Jefe de Servicio informe de Plan Anual aprobado para presentar a los funcionarios.
- Esto genera coordinación del experto con oficinas de administración y presupuestos para definir proyectos aprobados, cronogramas de ejecución y responsables de las actividades
- Se establecen directrices en el nivel central para la elaboración y priorización de los proyectos que postulan los comites paritarios del nivel central y regional, basados principalmente en los diagnósticos de ambientes de trabajo

Definición de indicadores de desempeño para evaluar el Plan Anual de Prevención de Riesgos y PMAL

Programa de Prevención de Riesgos, Art. 24 Decreto 54)

Dimensión Eficacia

$$\frac{\text{Número de Inspecciones realizadas}}{\text{Número de Inspecciones programadas}} * 100$$

$$\frac{\text{Nº de Investigaciones de Accidentes realizadas}}{\text{Nº de Accidentes ocurridos en el período}} * 100$$

Proyecto de Mejoramiento de Ambiente de Trabajo

Dimensión Eficiencia

$$\frac{\text{Gasto realizado}}{\text{Presupuesto programado}} * 100$$

Dimensión Eficacia

$$\frac{\text{Número de funcionarios beneficiados por PMAL}}{\text{Dotación efectiva del Servicio, depto., sección o faena}} * 100$$

Plan Total Aprobado y en Ejecución

Dimensión Calidad

$$\frac{\text{Nº de respuestas sí en encuestas}}{\text{Nº de encuestas realizadas}} * 100$$

EL SERVICIO EJECUTA EL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTE DE TRABAJO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

EXPERIENCIA MOP

- ❑ La ejecución o realización del o los proyectos PMAL, aprobado por el Servicio, es de responsabilidad del propio Servicio
- ❑ El plan y programa de Prevención de Riesgos, basados en el Art. 24 DS. N° 54, es de responsabilidad del Comité Paritario

- ❑ Comité Paritario con apoyo del experto en prevención de riesgos supervisa avance de la ejecución de proyectos
- ❑ Experto asesora y supervisa cumplimiento del Plan y Programa de prevención de Riesgos del Comité paritario

EL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD ELABORA Y PRESENTA AL JEFE DE SERVICIO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL PLAN APROBADO, basados en el Art. 24 DS. N° 54,

- ❖ ¿ Se ha asesorado o instruido a los trabajadores en la correcta utilización de los instrumentos de protección?
- ❖ ¿ Se han investigados los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que han ocurrido en el período?
- ❖ ¿ Se decidió si el accidente o enfermedad profesional ocurrido se debió a negligencia inexcusable del trabajador?
- ❖ ¿Se han indicado todas las medidas de higiene y seguridad que han servido para la prevención de riesgos profesionales en el período?
- ❖ ¿Se han cumplido otras funciones que le haya encomendado el organismo administrador?
- ❖ ¿ Se han realizado los cursos de capacitación o adiestramiento a los trabajadores en materia de prevención?

- ❑ Experto asesora al comité paritario en la confección del informe de seguimiento de las acciones definidas en el Plan y Programa de prevención de Riesgos aprobado el año anterior

EL COMITÉ PARITARIO ELABORA Y PRESENTA AL JEFE DE SERVICIO AL MENOS UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ, QUE DEBE CONTENER:

- **Las principales actividades realizadas** en relación con las funciones señaladas en el Artículo N° 24 del D S N° 54
- **Acciones Implementadas**, en cumplimiento del programa definido en el Plan de Prevención de Riesgos aprobado
- **Resultados de las acciones implementadas**, registradas en pautas de Observaciones, Inspecciones o Informes emitidos por el Comité Paritario
- **Medidas Adoptadas** por el Comité Paritario o por el Servicio respectivo para solucionar los problemas detectados (verificación por seguimientos periódicos)

EXPERIENCIA MOP

- Origina la necesidad de planificar estándares en el funcionamiento de los comités paritarios del MOP a nivel nacional, para dar cumplimiento a estas obligaciones.
- Genera análisis del significado de las medidas establecidas en el instructivo del PMG, consultas y aclaraciones con SUSESO en el nivel central, y preparar instructivos para los comités paritarios del nivel central y regiones.
- Difusión de instructivo y capacitación a los comités paritarios, acerca de conceptos y estándares definidos para la implementación de actividades a desarrollar y el diseño del informe de acuerdo a lo señalado en el instructivo.
- Supervisión y reforzamiento a los comités paritarios

EL SERVICIO EJECUTA EL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTE DE TRABAJO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

- ❑ La ejecución o realización del o los proyectos PMAL aprobados por el Servicio, es de responsabilidad del propio Servicio
- ❑ En relación con el Proyecto de Mejoramiento de Ambiente de Trabajo (PMAL), el Comité Paritario debe supervisar el cumplimiento del Programa de Trabajo elaborado por el Servicio, Indicando en el informe los siguientes aspectos:
 - ✓ El porcentaje de avance en que se encuentra el PMAL, en relación con el programa establecido
 - ✓ Número de funcionarios beneficiados con el Proyecto de Mejoramiento de Ambiente de Trabajo (indicar cantidad)

EXPERIENCIA MOP

- ❑ Trabajo realizado por el Comité Paritario asesorado por el experto en prevención de riesgos del Servicio

EL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD ELABORA Y PRESENTA AL JEFE DE SERVICIO INFORME DE SEGUIMIENTO RESPECTO A SITUACIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL PERIODO, QUE DICEN RELACION CON EL CONTROL DE LA TASA DE ACCIDENTABILIDAD

- ❑ Indicar aquellas situaciones si las hubiere, no consideradas dentro del Plan de P.R.P. Art. N° 24 y PMAL y que afecten a la tasa de accidentabilidad

- ❑ Experto proporciona información estadística de accidentes y colabora con el Comité Paritario en la confección del informe de seguimiento

EL SERVICIO DIFUNDE A LOS FUNCIONARIOS LOS INFORMES ANTERIORMENTE SEÑALADOS, INCLUYENDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO, AGREGANDOLE A ESTE LO SIGUIENTE:

Monto del gasto efectuado en :

- a.- Plan de P.R.P. Art. N° 24
- b.- Proyecto de Mejoramiento de Ambiente de Trabajo

Descripción y justificación de las principales desviaciones entre los resultados efectivos de las iniciativas en ejecución y la programación ejecutada por el Servicio

- a.- Plan de P.R.P. Art. N° 24
- b.- Proyecto de Mejoramiento de Ambiente de Trabajo

Mecanismos de difusión interna utilizados por el Servicio para informar a los funcionarios las iniciativas implementadas:

- a.- Circulares
- b.- Memorándum
- c.- Murales informativos
- d.- Web

Observaciones y recomendaciones realizadas por el Comité y los funcionarios sobre acciones realizadas en materia de higiene y seguridad

EXPERIENCIA MOP

- El experto en prevención de riesgos del Servicio prepara y propone al Jefe de Servicio los informes que se difunden a los funcionarios respecto del cumplimiento del programa de Prevención de Riesgos del Comité Paritario y del cumplimiento del PMAL, incluyendo los antecedentes que se señalan en el cuadro adjunto

EL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD, ELABORA Y PRESENTA UN INFORME DE RESULTADO DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PLAN ANUAL REALIZADO

- ♦ Adjuntar informe de las principales acciones realizadas en materia de higiene y seguridad
- ♦ Principales situaciones extraordinarias ocurridas en el período
- ♦ Descripción y justificación de las principales desviaciones entre los resultados efectivos y la programación efectuada
- ♦ Números de funcionarios beneficiados con las acciones anteriores
- ♦ Observaciones y recomendaciones realizadas por el Comité Paritario
- ♦ Recomendaciones derivadas de la implementación

EXPERIENCIA MOP

- El comité paritario con asesoría del experto en prevención de riesgos, prepara y presenta el informe de resultado de la ejecución del del Plan Anual

EL COMITÉ PARITARIO, ELABORA UN DISEÑO DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS

- a.-** Compromisos asociados a las recomendaciones que se desprenden del informe de evaluación de resultados de las etapas anteriores y realizados por el CPHS.
- b.-** Plazos de los compromisos y responsable: Se debe establecer los plazos y responsable de cumplimiento del o los compromisos
- c.-** Mecanismos por el cual se informa a los funcionarios la evaluación del proceso: Circulares; Memorándum; Murales; Web

- El comité paritario con asesoría del experto en prevención de riesgos, elabora un programa de seguimiento a las recomendaciones derivadas del informe de evaluación de resultados

EL SERVICIO DIFUNDE EL INFORME DE EVALUACION DE RESULTADO REALIZADO POR EL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD A LOS FUNCIONARIOS, A TRAVES DE:

- Circulares
- Memorándum
- Murales
- Web

EXPERIENCIA MOP

- El experto en prevención de riesgos del Servicio prepara y propone al Jefe de Servicio los documentos conductores para la difusión del informe de evaluación de resultados presentado por el comité paritario.

EL SERVICIO DEBE AL MENOS MANTENER EL GRADO DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE ACUERDO A CADA UNA DE LAS ETAPAS TIPIFICADAS

Para los años siguientes, se deberá mantener la realización de las cuatro etapas comprometidas por los Servicios en el Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales

- El jefe de Servicio a través de la Unidad de Control de gestión del Servicio, instruye la continuidad del proceso en la gestión del comité paritario, manteniendo las 4 etapas del programa de mejoramiento de la gestión.

ETAPAS SIGUIENTES EN LA GESTION DEL SISTEMA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE TRABAJO

• LUEGO DE REPETIR EL SISTEMA POR VARIOS AÑOS, SE ESTABLECE QUE EL SISTEMA ESTÀ SUFICIENTEMENTE MADURO, Y SE INSTRUYE QUE DEBEN SOMETERSE A LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DEL TRABAJO, A TRAVÉS DE ENTIDADES CERTIFICADORAS DE LA NORMA ISO 9001.

• LUEGO DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DEL TRABAJO, Y LUEGO DE SOMETERSE AL MENOS A UNA RECERTIFICACION, EL SISTEMA EGRESA DE LOS PMG

• EL MOP DECIDE MANTENER UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE LA PREVENCION DE RIESGOS QUE AFECTAN A LA INSTITUCION, DONDE LOS COMITES PARITARIOS SON PARTE DEL SISTEMA, SITUACION QUE SE MANTIENE HASTA LA FECHA

Conclusiones

- LOS PMG, PERMITIERON QUE TANTO LAS AUTORIDADES Y JEFES DE SERVICIO COMO LOS FUNCIONARIOS, CONOCIERAN Y DIERAN MAYOR PRIORIDAD A LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LA PREVENCION DE RIESGOS
- SE FORTALECIO LA ESTRUCTURA DE PREVENCION DE RIESGOS DEL MINISTERIO PRINCIPALMENTE EN REGIONES
- SE RELEVÓ LA IMPORTANCIA DE LA GESTION DE LOS COMITES PARITARIOS
- GENERO UNA METODOLOGIA DE TRABAJO Y GESTION INTEGRAL DE LA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS COMITES PARITARIOS; SE PASA DE LA PREOCUPACION SOLO POR LOS EPP Y LOS ACCIDENTES, A LA PARTICIPACION EN EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE TRABAJO
- PERMITIO LA ESTANDARIZACION DE FORMATOS, INFORMES, ACTAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION DE PREVENCION DE RIESGOS
- PERMITIERON A LOS SERVICIOS CONSIDERAR RECURSOS PARA ATENDER LAS PROPUESTAS DE MEJORAMIENTOS DE AMBIENTES DE TRABAJO
- PERMITIERON GENERAR Y MANTENER UNA INTERRELACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LOS SERVICIOS QUE HA SIGNIFICADO QUE EN LA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS SE CONSULTE A LOS EXPERTOS EN PREVENCION DE RIESGOS, ASPECTOS DE SEGURIDAD